

YCRT pagará sueldos en cuotas

Las autoridades de Yacimientos Carboníferos Río Turbio (YCRT) informaron que lxs trabajadorxs cobrarán hoy la mitad de su sueldo. La próxima semana cobrarían la otra mitad, y recién en la última semana de julio percibirían el medio aguinaldo.

Mediante una nota firmada por el Coordinador General de YCRT, Sergio Lumachi, la empresa comunicó a los sindicatos ATE, Luz y Fuerza, APSPyT y La Fraternidad que a partir de hoy se pagará el 50% del sueldo.

Lumachi justifica la medida en "las dificultades económicas por las cuales atraviesa la Empresa" y pide "comprensión" a las representaciones sindicales.

Ante esta situación, los gremios dispusieron iniciar una "retención total de tareas" desde las 0:00hs de hoy hasta que se regularicen los haberes adeudados. En el comunicado conjunto, los sindicatos explicitan que se marcará la tarjeta reloj pero sólo se realizarán las tareas esenciales.

La retención de tareas es una potestad de una parte ante el incumplimiento de otra; si bien no está explicitado en la Ley de Contrato de Trabajo, existe jurisprudencia que avala este tipo de medidas ante la falta de pago de los salarios.